

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS117/1

S/L/53

22 de enero de 1998

(98-0214)

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS QUE AFECTAN A LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS

Solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas

La siguiente comunicación, de fecha 20 de enero de 1998, dirigida de la Delegación Permanente de la Comisión Europea a la Misión Permanente del Canadá y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Hemos recibido de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros instrucciones de solicitar la celebración de consultas con el Gobierno del Canadá, de conformidad con el artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD) y el artículo XXIII del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), con relación a las medidas aplicadas por el Gobierno del Canadá que afectan a los servicios de distribución de películas.

Las medidas en cuestión incluyen la decisión de política de 1987 sobre la distribución de películas, y su aplicación respecto de las empresas europeas. Al parecer, estas medidas contravienen los artículos II (trato de la nación más favorecida) y III.1 (transparencia) del AGCS.

Esperamos con interés su respuesta a la presente solicitud, con el fin de fijar una fecha mutuamente conveniente para la celebración de las consultas.
